



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS



CONTRATO NO. CULTURA/CT/023/2022.
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN No. SCRMI-CCOY-07-22

ACTA ENTREGA DE SERVICIOS

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL 2022, SE REÚNEN EN EL INMUEBLE UBICADO EN: JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ 30, CENTRO, 06060, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CDMX, **C. JOSÉ MARÍA ESPINASA YLLADES, DIRECTOR DE LA RED DE MUSEOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ARQ. JOSÉ ALLARD CONTRERAS, SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN, REGULACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES;** POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL **C. SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LA PERSONA MORAL "**CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.**", CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 7, Y 140 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO. - CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ADELANTE "**LA SECRETARÍA**" Y LA PERSONA MORAL "**CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.**", ADELANTE "**EL PROVEEDOR**" CELEBRARON EL CONTRATO No. **CULTURA/CT/023/2022** EL CUAL TIENE COMO OBJETO EL "**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO MENOR DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**"

SEGUNDO. - QUE EN LA CLÁUSULA **QUINTA Y NOVENA** DEL CONTRATO MENCIONADO QUEDÓ ESTABLECIDO LO SIGUIENTE:

CLÁUSULA QUINTA FACTURACIÓN

LA FACTURA QUE EMITA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTARSE PARA SU PAGO UNA VEZ CONCLUIDOS LOS SERVICIOS Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE EN EL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO, ADEMÁS DE CONTAR CON EL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE; ACTA ENTREGA QUE ACREDITE QUE LOS SERVICIOS FUERON DEBIDAMENTE REALIZADOS Y/O BIENES ENTREGADOS; VALIDADA CON SELLO, NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS.

EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA INGRESADA AL SISTEMA LA SOLICITUD DE TRÁMITE DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, UNA VEZ ACEPTADA LA FACTURA POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DESIGNADO POR EL "ÁREA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS



CONTRATO NO. CULTURA/CT/023/2022.
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN No. SCRMI-CCOY-07-22

REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”, PARA LO CUAL SE DEBERÁ OBSERVAR LO SIGUIENTE:

- LA RECEPCIÓN, REVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA SE REALIZARÁ EN DÍAS HÁBILES, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 10:00 A 18:00 HORAS, SERÁ REALIZADA POR EL PERSONAL DESIGNADO POR EL “ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO” Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO.
- LAS FACTURAS DEBERÁN ELABORARSE A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE CULTURA), R.F.C. GDF9712054NA Y DOMICILIO EN: FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO.
- EL PERSONAL DESIGNADO POR EL “ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO” DEBERÁ ENTREGAR EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN “LA SECRETARÍA”, EL FORMATO DE SUPERVISIÓN O ACTA ENTREGA QUE VALIDE LA PRESTACIÓN DE “LOS SERVICIOS” DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y FIRMADO.
- UNA VEZ VALIDADA LA PRESTACIÓN DE “LOS SERVICIOS”, POR EL PERSONAL DESIGNADO POR EL “ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”, ESTA DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA Y EL FORMATO MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN “LA SECRETARÍA”, PARA QUE COMIENZE CON EL PROCEDIMIENTO DE PAGO CORRESPONDIENTE.
- “EL PROVEEDOR” ES RESPONSABLE DE ACTUALIZAR SU INFORMACIÓN Y, EN SU CASO, REALIZAR SU REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA COORDINACIÓN DE FINANZAS EN “LA SECRETARÍA”.
- EN EL SUPUESTO DE QUE “LA SECRETARÍA” REALICE PAGOS EN EXCESO A “EL PROVEEDOR”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA DE RECARGOS VIGENTE PARA CADA MES, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA CIUDAD.
- EN CASO DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE “LA SECRETARÍA” PARA LA CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, SE DEBERÁ, NOTIFICAR POR ESCRITO A LA MISMA, CON UN MÍNIMO DE CINCO DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE.
- EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE RECORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.
- EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET O FACTURA ELECTRÓNICA, ENTREGADA PARA SU PAGO POR “EL PROVEEDOR” AL PERSONAL DESIGNADO POR EL “ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”, PRESENTE ERRORES O

JAE

M
+
+

X



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS



CONTRATO NO. CULTURA/CT/023/2022.

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN No. SCRMI-CCOY-07-22

DEFICIENCIAS, ÉSTE COMUNICARÁ A “EL PROVEEDOR”, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO, Y HASTA QUE SE PRESENTEN LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO.

- EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO, AL ENTERO QUE, EN SU CASO, “EL PROVEEDOR” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

CLÁUSULA NOVENA

SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES (“ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”)

LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE PROPORCIONE “EL PROVEEDOR”, SERÁN SUPERVISADOS POR “LA SECRETARÍA” A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL, EN SU CARÁCTER DE “ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CONTROL, INSPECCIÓN Y AVANCES DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN ADEMÁS ADMINISTRARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. SI EL “ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”, LLEGARÉ A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, EN CUANTO AL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES QUE LE RESULTEN APLICABLES. EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, NO LIBERA A “EL PROVEEDOR” DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR EL SERVICIO MAL EJECUTADO O DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA “EL PROVEEDOR”

-----HECHOS-----

CON BASE EN LO ANTERIOR, **EL ARQ. JOSÉ ALLARD CONTRERAS, SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN, REGULACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES** EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE CONSTAR LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS A “EL PROVEEDOR”, DE ACUERDO CON LAS FICHAS TÉCNICAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

✓ 144

Handwritten marks: a signature, a checkmark, and a large 'X'.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS**



**CONTRATO NO. CULTURA/CT/023/2022.
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN No. SCRMI-CCOY-07-22**

REQUERIMIENTOS

NO	CONCEPTO	CANTIDAD	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS	
			SI	NO
1	“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO MENOR DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO DEL ARCHIVO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL MUSEO DE LA CIUDAD MÉXICO”	1	X	

OBSERVACIONES DE ENTREGA:

FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS
SERVICIOS

14 DE OCTUBRE DEL 2022

DOCUMENTACIÓN SOPORTE

FACTURA
GENERADORES

CON BASE EN LO ANTERIOR EL C. JOSÉ MARÍA ESPINASA YLLADES DIRECTOR DE LA RED DE MUSEOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARQ. JOSÉ ALLARD CONTRERAS, SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN, REGULACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES HACEN CONSTAR LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS:

**SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN, REGULACIÓN
Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIO EN SU
CARÁCTER APODERADO GENERAL DE
CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.**

ARQ. JOSÉ ALLARD CONTRERAS

C. SERGIO FERNÁNDEZ FRANCO

**DIRECTOR DE LA RED DE MUSEOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO**

TESTIGO

C. JOSÉ MARÍA ESPINASA YLLADES

C. EDUARDO LOMAS MOLINA

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR AL INMUEBLE DENOMINADO "MUSEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"; UBICADO EN JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ 30, CENTRO, 06060, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CDMX, DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL 2022.